



PLAN ANUAL DE TRABAJO
DEL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE
2021 - 2022



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021-2022

El Comité Coordinador Estatal, conforme al artículo 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, estableció un programa de trabajo para el ejercicio agosto 2021 a mayo 2022, el cual fijó una ruta de trabajo para que conduzca, de manera armónica y uniforme, los esfuerzos y acciones de los diversos organismos que componen el Sistema Anticorrupción del Estado, en la prevención, detección, control, investigación, sanción, disuasión y combate a la corrupción.

De las Dependencias integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el Comité Coordinador constituye el núcleo del Sistema, ya que es la instancia que cuenta con las facultades necesarias para establecer las bases para el desarrollo del Sistema Anticorrupción y que son suficientes para lograr el objetivo de éste.

Este ejercicio de coordinación y vinculación es de suma importancia para sumar, articular y capitalizar los esfuerzos que ya se realizan en diferentes instancias gubernamentales, para alcanzar objetivos específicos en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

En este sentido, como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, las dependencias que conforman este órgano colegiado detallan el siguiente Programa de Trabajo, con las actividades que se realizarán por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche para el periodo 2021 - 2022:



❖ Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.1 Incorporar la información del Estado de los sistemas 2 y 3 a la Plataforma Digital Nacional.
- 1.2 Aprobar e Implementar la Política Estatal Anticorrupción considerando los criterios metodológicos establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

ESTRATEGIAS:

- 1.1.1 Integrar y conectar los diversos sistemas, subsistemas y conjuntos de datos del Sistema Estatal de Información a la Plataforma Digital Nacional.
- 1.2.1 Aprobación e implementación con indicadores de seguimiento y evaluación para revisar el avance de la Política Estatal Anticorrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1 a) Establecer las bases y principios con los proveedores de la Información para que la suministren de manera estandarizada para la conectividad del Sistema Estatal de Información con la Plataforma Digital Nacional. Así como Ejecutar las APIs correspondientes para la Interoperabilidad de los datos e interconectarse con la PDN
- 1.2.1 a) Revisión de la PEA por parte de los integrantes del Comité Coordinador para su aprobación.
- 1.2.1 b) Elaboración del diseño para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) de acuerdo al programa emitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

METAS

- 1.1.1.a) Conectarnos a la PDN a más tardar en mayo 2022, en un porcentaje del 30% de avance.



- 1.2.1.a) Aprobar la Política Estatal Anticorrupción a más tardar diciembre 2021 en porcentaje de cumplimiento del 100%.
- 1.2.1.b) Diseñar la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) se alcanzará 100 %.

RESPONSABLES

- 1.1.1.a) Comité Coordinador y SESAE
- 1.2.1.a) Comité Coordinador
- 1.2.1.b) Comité Coordinador y SESAE

❖ Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- 2.1 Diseñar e implementar cursos de capacitación relativos al combate de la corrupción dirigidos a los servidores públicos; así como evaluación y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

ESTRATEGIA:

- 2.1.1.a) Impartir cursos de capacitación que sensibilicen a los servidores públicos en temas de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1.a) Creación de un programa de capacitación, de servidores públicos respecto a sus responsabilidades administrativas en el desempeño de sus funciones, control interno, combate a la corrupción, valores éticos y reglas de integridad que rigen su actuación.

META

- 2.1.1.a) Realizar 7 cursos.

RESPONSABLES

- 2.1.1.a) Comité Coordinador y SESAE



❖ **Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad**

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- 3.1 Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción, fortaleciendo mecanismos de denuncias por hechos de corrupción desde la sociedad.

ESTRATEGIA:

- 3.1.1 Promover la participación ciudadana con el fin de prevenir las prácticas corruptas, así como su denuncia.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- 3.1.1.a) Visibilizar las prácticas corruptas a través de las páginas web y redes sociales del Sistema Anticorrupción del Estado con el fin de prevenir y promover su denuncia.

META

- 3.1.1.a) Elaboración de tres capsulas informativas en idiomas español y maya.

RESPONSABLE

- 3.1.1.a) Coordina la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

❖ **Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado**

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- 4.1 Diseñar e implementar cursos en materia de acceso a la información pública, gobierno abierto y archivos públicos, que promuevan la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la apertura gubernamental, para fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.



ESTRATEGIA:

- 4.1.1.a) Impartir cursos de capacitación que promuevan la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho a la información pública y la apertura gubernamental, en materia de acceso a la información pública, gobierno abierto y archivos públicos, para combatir y prevenir la corrupción, con la participación ciudadana.
- 4.1.1.b) Vincular instituciones de educación básica, media superior y superior para promover la cultura de la ética, integridad y legalidad, en el combate a la corrupción mediante la denuncia de los hechos de corrupción y fomentar el pleno ejercicio de los derechos humanos, así como la coordinación entre municipios, entes, organismos e integrantes del sistema anticorrupción del estado.
- 4.1.1.c) Promover el Día Internacional contra la Corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1.1.a) Creación de un programa de capacitación en materia de acceso a la información pública, gobierno abierto y archivos públicos, que promuevan la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la apertura gubernamental.
- 4.1.1.b) Celebrar convenio de colaboración y capacitación con la Secretaria de Educación Publica del Estado, en el combate a la corrupción.
- 4.1.1.c) Realizar una jornada de difusión del día Internacional contra la corrupción, involucrando a todos los sectores de la sociedad (Educativo, Empresarial, Gubernamental y Organizaciones Civiles).

META

- 4.1.1.a) Implementación de cinco cursos.
- 4.1.1.b) Celebrar un convenio de colaboración.
- 4.1.1.c) Una Jornada o semana Anticorrupción.

RESPONSABLE

- 4.1.1.a) COTAPEEC y SESAE



4.1.1.b) Comité Coordinador y SESAE

4.1.1.c) Comité Coordinador y SESAE

Este Programa Anual de Trabajo agosto 2021 a mayo 2022, fue elaborado y aprobado por el Comité Coordinador del Estado de Campeche, integrado por:

LICDA. BEATRIZ OJEDA VIDAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR

MTRO. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.

DRA. SILVIA DEL CARMEN MOGUEL ORTIZ
FISCAL ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO.

ABOGADA MARIA EUGENIA ENRIQUEZ REYES
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MTRA. MARIA EUGENIA ÁVILA LÓPEZ
MAGISTRADO Y CONSEJERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL EN EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.

LIC. JOSÉ ECHAVARRÍA TREJO
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MTRA. HELLIEN MARIA CAMPOS FARFAN
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.